

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020					
FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	13/12/2021	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR No. 096 - 2021 S.NTE.					
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	TRAJES Y DOTACIONES DE TRABAJO S.A.S							
RÉGIMEN DE VENTAS:	Común	{ X }	NIT:	900.412.546-2				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	VILLAMIL CASTRO LINDA KATERINE							
DIRECCIÓN:	CR 59Q # 76-55							
CORREO ELECTRÓNICO:	GERENCIA ADMINISTRATIVA@TRAJESYDOTACIONES.COM							
NUMERO TELEFÓNICO:	6601272							
OBJETO DEL CONTRATO								
SUMINISTRO DE CHAQUETAS Y UNIFORMES PERSONALIZADOS QUE RESALTEN LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y QUE SEAN REQUERIDOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E								
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO								
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS		CDP NO.	2427				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	UNIFORMES PARA DAMA PERSONALIZADOS TALLA M, L, XL Y XXL.	A DEMANDA	UNIDAD	40	UNIFORMES PERSONALIZADOS DE ACUERDO A LO ACORDADO CON SECRETARIA DE SALUD Y LA SUBRED NORTE. VER ANEXO TÉCNICO NO.1	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
2	UNIFORMES PARA HOMBRE PERSONALIZADOS TALLA M, L, XL Y XXL.	A DEMANDA	UNIDAD	40	UNIFORMES PERSONALIZADOS DE ACUERDO A LO ACORDADO CON SECRETARIA DE SALUD Y LA SUBRED NORTE. VER ANEXO TÉCNICO NO.2	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
3	CHAQUETAS UNISEX PERSONALIZADAS TALLA M, L, XL Y XXL.	A DEMANDA	UNIDAD	40	UNIFORMES PERSONALIZADOS DE ACUERDO A LO ACORDADO CON SECRETARIA DE SALUD Y LA SUBRED NORTE. VER ANEXO TÉCNICO NO.3	\$ 76.000	\$ 14.440	\$ 90.440
VALOR DEL CONTRATO		\$ 13.525.683			¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI X	NO	
NOTA: LA ENTIDAD ADJUDICARÁ HASTA LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL MENOR VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADO EN LOS CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICO Y FINANCIERO (CUANDO APLIQUE), POR LO ANTERIOR, EL OFERENTE INTERESADO DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS REQUERIDOS, SO PENA DE SER RECHAZADOS.								
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE							
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES							
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE:				CARGO:			
	FANNY LUCIA RUGELES DE HERNANDEZ				JEFE OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA SERVICIO AL CIUDADANO			
	CORREO ELECTRÓNICO:				NUMERO DE CONTACTO:			
LIDERATENCIONALUSUARIO@SUBREDNORTE.GOV.CO				4431790 EXT. 5026				

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALIZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
12. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. PRESENTAR UNA MUESTRA DEL PRODUCTO ANTES DE ELABORAR LA CANTIDAD SOLICITADA CON EL OBJETIVO DE REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITAS, LAS CUALES DEBEN IR APROBADAS POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES, EL SUPERVISOR DEL CONVENIO Y EVENTUALMENTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD.
2. ENTREGAR LOS UNIFORMES EN EL SITIO Y HORA SEÑALADOS POR LA SUBRED, DE LOS CUALES DEBE QUEDAR REGISTRO FOTOGRÁFICO CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.
3. EL CONTRATISTA PRESENTARÁ JUNTO CON LAS FACTURAS LAS CONSTANCIAS ORIGINALES DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN FIRMADAS POR LA PERSONA QUE LA SUBRED DESIGNA EN CADA SITIO PARA RECIBIR, JUNTO CON LAS FOTOGRAFÍAS DEL PRODUCTO.
4. EL CONTRATISTA DEBERÁ ASISTIR A LAS REUNIONES CITADAS POR LA SUPERVISORA Y ACATAR LAS RECOMENDACIONES QUE SE DEN PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
5. GARANTIZAR QUE LOS MATERIALES UTILIZADOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADOS EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO.

Proyecto:

Andrés Mauricio Ortega Betancourt

Técnico Administrativo III

Reviso:

Enrique Paez Falla

Coordinador Bienes y Servicios

Reviso:

DRA. Janneth Caicedo Casanova

Directora de Contratación

Aprobó:

DR. Fabio Cortes Cruz

Subgerente Corporativo